LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-036/2018 SUMINISTRO ANUAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL, SOLICITADO POR LA JEFATURA DE CONTROL DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

FALLO DEFINITIVO

ACTA TERCERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 03 de septiembre del 2018, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, los suscritos LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las Muestras Físicas, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación

de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por la Lic. Verónica Rodríguez Treviño, Jefa de Almacén General de Gobierno, **la Unidad Convocante,** emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **LA HIDALGO MERCERÍA Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta del Anexo 1**, lo anterior en virtud de que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica y muestras físicas en cuanto a las Partidas 8 y 9 de dicho Anexo, lo anterior toda vez que **para la Partida 8** en la Ficha técnica se solicitó: "*CAJA PARA ARCHIVO DE PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA CON TAPA SEPARADA, RESISTENCIA PARA USO RUDO. *** DE ACUERDO A MUESTRA FÍSICA.*", y la muestra física presentada por el licitante, no está sellada con grapas, acorde a la muestra física de **LA UNIDAD CONTARTANTE.** Para la **Partida 9** del mismo anexo, se solicitó, "*CAJA PARA ARCHIVO DE PLÁSTICO, TAMAÑO OFICIO CON TAPA SEPARADA, RESISTENCIA PARA USO RUDO. *** DE ACUERDO A MUESTRA FÍSICA.*" y la muestra física presentada por el licitante, no está sellada con grapas, acorde a la muestra física de **LA UNIDAD CONTARTANTE.** Por lo anterior, **se descalifica el Anexo 1,** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 74 de su Reglamento, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos, **l), s), u), y v)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "***21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***l)*** *Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación;* ***s)*** *Si del Análisis Técnico realizado por* ***LA UNIDAD REQUIRIENTE,*** *resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica;* ***u)*** Si no presenta las muestras físicas solicitadas en el último párrafo del punto 7.1 de las presentes Bases, o bien, que la o las muestra(s) física(s) presentada(s) por el participante, no cumpla con los requisitos señalados en la Ficha Técnica, muestras físicas de **LA UNIDAD CONTRATANTE** y en las presentes Bases; ***v)*** *Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.*

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **KORE MTY, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta del Anexo 1**, lo anterior en virtud de que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica y muestras físicas en cuanto a las Partidas 6 y 7 de dicho Anexo, lo anterior toda vez que **para la Partida 6** se solicitó: "*CAJA PARA*

*ARCHIVO CARTÓN TAMAÑO CARTA, RESISTENCIA DE 14 KGS. X CM2 CON TAPA INTEGRADA. *** DE ACUERDO A MUESTRA FÍSICA"*, y en la muestra física presentada por el licitante es para una resistencia de 7 a 9 kilogramos. Para la **Partida 7** del mismo Anexo, se solicitó *"CAJA PARA ARCHIVO CARTÓN TAMAÑO OFICIO, RESISTENCIA DE 14 KGS. X CM2 CON TAPA INTEGRADA. *** DE ACUERDO A MUESTRA FÍSICA"* y en la muestra física presentada por el licitante es para una resistencia de 7 a 9 kilogramos. Por lo anterior, **se descalifica el Anexo 1,** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 74 de su Reglamento, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos, **l), s), u), y v)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: *"**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Análisis Técnico realizado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE,** resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; **u)** Si no presenta las muestras físicas solicitadas en el último párrafo del punto 7.1 de las presentes Bases, o bien, que la o las muestra(s) física(s) presentada(s) por el participante, no cumpla con los requisitos señalados en la Ficha Técnica, muestras físicas de **LA UNIDAD CONTRATANTE** y en las presentes Bases; **v)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.*

Se adjudica a la persona moral denominada **SALDAÑA PAPELERÍA, S.A. DE C.V., los Anexos 1 y 4,** con un Subtotal $2,635,395.90 más 16% de I.V.A. $421,663.34 dando un **Gran Total de $3,057,059.24,** con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la persona moral denominada **LA HIDALGO MERCERÍA Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V., el Anexo 2,** con un Subtotal $2,889,000.00 más 16% de I.V.A. $462,240.00 dando un **Gran Total de $3,351,240.00,** con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la persona moral denominada **KORE MTY, S.A. DE C.V., el Anexo 3,** con un Subtotal $5,789,428.24 más 16% de I.V.A. $926,308.52 dando un **Gran Total de $6,715,736.76,** con las especificaciones y características de su cotización.

Las propuestas presentadas por los participantes, fueron solventes y se adjudicó el suministro anual de papelería y artículos de escritorio para diversas dependencias de Gobierno Central solicitado por la Jefatura de Control de Operaciones de la Dirección

Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León.
C.P. 64000, Edificio Biblioteca Central, Piso 4, Tel: 20-20-16-22 y 20-20-1606
www.nl.gob.mx

General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, a las más bajas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA C. JEFA DE ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. VERÓNICA RODRÍGUEZ TREVIÑO

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- SALDAÑA PAPELERÍA, S.A. DE C.V.
C. HILDA NELLY CANTÚ GARZA

2.- ENLACE SUPPLY, S.A. DE C.V.
C. YESENIA SÁNCHEZ SALAZA

3.- GRUPO MIRSA DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
C. NABIL ABDUL KARIM HAMED

4.- LA HIDALGO MERCERIA Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V.
C. MARÍA MEDIAN SOLÍS

5.- KORE MTY, S.A. DE C.V.
C. IVAN ATENEO RODRÍGUEZ ZAMORA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-036/2018 relativo al suministro anual de papelería y artículos de escritorio para diversas dependencias de Gobierno Central solicitado por la Jefatura de Control de Operaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración.